

21 ENE. 2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000027

Callao, 21 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Informe Nº 006 – 2014 – GRC / GA – OGP y el Informe Nº 02 – 2014 – GRC / GA – OGP ambos de fecha 03 de Enero del 2014, el Acuerdo del Consejo Regional Nº 000156 de fecha 17 de Diciembre del 2013, emitido por el Consejo Regional;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, establece en su Artículo 45º que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 000156 de fecha 17 de Diciembre del 2013, en numeral 1, inciso b) se aprueba la Subasta Restringida de los tres (03) vehículos descritos en el Anexo Nº 01 del Informe Nº 0322 – 2013 – GRC / DIRESA / UCP de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao a favor del Gobierno Regional de Ayacucho – Unidad Ejecutora 403 – 1045 Salud Centro Ayacucho;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Ley Nº 29151 en su Artículo 126º establece que por la Subasta restringida se dispone de los lotes de bienes muebles cuyo valor comercial sea inferior a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, mediante Informe Nº 006 – 2014 – GRC / GA – OGP la Oficina de Gestión Patrimonial solicita que se faculte a la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, la designación del Comité Especial de Adjudicación y la aprobación de las Bases Administrativas para llevar a cabo el proceso de la Subasta Restringida de los tres (03) vehículos, en cumplimiento al inciso (b) del Acuerdo de Consejo Regional Nº 000156 de fecha 17 de Diciembre del 2013;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

~~SE RESUELVE~~
~~CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ~~

~~de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos~~

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA las facultades administrativas para la designación del Comité Especial de Adjudicación y la aprobación de las bases administrativas para llevar a cabo el proceso de Subasta Restringida de tres (03) vehículos de acuerdo al Anexo N° 01 del Informe N° 0322 – 2013 – GRC / DIRESA / UCP de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao, en cumplimiento al inciso b) del Acuerdo de Consejo Regional N° 000156 de fecha 17 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES PRAMA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL INFORME N° 0322-2013-GRC/DIRESA/UCP


RELACION DE VEHICULOS PROPUESTOS PARA SUBASTA RESTRINGIDA Y TRANSFERENCIA A OTRO ENTE PUBLICO

CODIGO SBN	DESCRIPCION	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	F. ADQ.	EST	VALOR US \$	VALOR S/.
PARA VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA									
678200500006	AMBULANCIA	XO-4893	MERCEDES BENZ	L508-DGA	WDB30941510730397	19/03/2002	M	1,270.00	3,530.60
678250000001	CAMIONETA	OO-5312	NISSAN	FLGD21SFA	FGD21435456	01/12/1993	M	890.00	2,474.20
678250000002	CAMIONETA	00-5311	NISSAN	11ZUFLGD21SFA	UFGD21485555	01/12/1993	M	1,020.00	2,835.60
SUB TOTAL								3,180.00	8,840.40
PARA TRANSFERENCIA INTERORGANICA A OTRA ENTIDAD PUBLICA									
678250000009	CAMIONETA	EGG-619	MITSUBISHI	L200	MMBJNK740XD026108	01/06/2009	M	S/T	5,000.00
TOTAL S/.									13,840.40

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 ENE. 2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archi.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCION REGIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
 Lic. DE SIMÓN J. RAMÍREZ SOTO
 Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
 Oficina de Trámite Documentario y Archi.

